

# GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649 (Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

## GACETA ORDINARIA N° 3404 SUMARIO

Protocolo de Transcripción, en fecha 12 de enero del 2026.

**Nº 4987:** Acta de cierre de la titularidad de la **"FUNDACIÓN HOSPITAL ESTADAL LOS SAMANES"**, inscrita ante el Registro Principal del Estado Aragua, bajo en N° 30, Folio N° 173 al 175, Tomo N° 2, del Protocolo de Transcripción, en fecha 04 de diciembre del 2025.

**Nº 4988:** Acta de cierre de la titularidad de la **"ASOCIACION RENAL DE ARAGUA, SOCIEDAD CIVIL (ASORENAL ARAGUA)"**, inscrita ante el Registro Principal del Estado Aragua, bajo en N° 31, Folio N° 176 al 178, Tomo N° 2, del Protocolo de Transcripción, en fecha 04 de diciembre del 2025.

**Nº 4989:** Acta de cierre de la titularidad de la **"FUNDACIÓN CENTRO OFTALMOLOGICO REGIONAL ARAGUA FILIPPO SINDONI"**, inscrita ante el Registro Principal del Estado Aragua, bajo en N° 2, Folio N° 7 al 9, Tomo N° 1, del

## Nº 4987:

Yo, **MARISA CECILIA DE SANTIS CASTELLI**, venezolana, soltera, cédula de Identidad N° **V.-7.237.720**, Registro de Información Fiscal (R.I.F.) **V072377202** y de este domicilio, actuando para este acto en mi carácter de **PRESIDENTA** de la **"FUNDACIÓN HOSPITAL ESTADAL LOS SAMANES"**, Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° **J-075757688**, ubicada en la calle Principal Los Samanes Casa Nro S/N Sector Los Samanes, Maracay, Edo. Aragua e inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Distrito Girardot, Parroquia Joaquín Crespo del Estado Aragua, de fecha **27** de Octubre del 1989, inserto bajo el N° **06**, Folio: **6 al 9**, Protocolo Primero Tomo: **05** y última acta de asamblea modificada y registrada por ante la oficina del Registro Principal del Estado Aragua, de fecha **11** de Octubre de **2022**, bajo el N° **12**, Folio: **82 al 86**, Tomo: **01**, Trimestre **4**; mediante el presente documento acudo ante su competente autoridad para exponer y solicitar lo siguiente: En virtud de lo establecido en el decreto **Nº. 2.537** del **27** de mayo de **1.998**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **Nº. 63.465** de fecha **1 de junio de 1998**, mediante el cual se le atribuyó a los Registros Principales, la facultad de la Protocolización de las actas constitutivas, actas de asambleas ordinarias y extraordinarias de las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro; facultad que ahora no tiene en virtud de la derogatoria existente por la entrada en vigencia de la **LEY**

**DE FISCALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO, SEGÚN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EXTRAORDINARIO No. 6855, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**, es por tal motivo, que le solicito a este Registro Principal del Estado Aragua, lo que a continuación se detalla: 1.- El cierre de titularidad del título ut supra, indicado a los fines de dar cumplimiento al "**PRINCIPIO DE CONSECUITIVIDAD DE LOS ASIENTOS REGISTRALES EN VENEZUELA**", el cual resulta de la perfecta secuencia y encadenamiento de titularidades del dominio y derechos registrados; así como la correlación entre las inscripciones y sus respectivas modificaciones, cancelaciones y extensiones; 2.- Notificar a la Oficina del Registro Público Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Girardot del estado Aragua, del referido Cierre de Titularidad a los fines legales consiguientes; 3.- Expedirme todas las copias certificadas de las diferentes actas de asambleas que fueron inscritas en este registro durante su vigencia y que se relacionan con la asociación civil que represento y es objeto de la presente solicitud. En Maracay, a la fecha de su otorgamiento.

**Nº 4988:**

Yo, **WENDY MARGARITA BARRIOS SILVA**, venezolana, soltera, cédula de Identidad No. **V.-11.985.957**, Registro de Información Fiscal (**R.I.F.**) **V119859570** y de este domicilio, actuando para este acto en mi carácter de **PRESIDENTA** de la "**ASOCIACION RENAL DE ARAGUA, SOCIEDAD CIVIL (ASORENAL ARAGUA)**", Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el No. **J-302762014**, ubicada en la Urbanización La Floresta, Av. José María Vargas, Edif. Hospital Central de Maracay, Piso 1, Oficina ASORENAL, Maracay, Edo. Aragua; inscrita en la Oficina Subalterna del Primer Circuito de Registro del Municipio Girardot, Parroquia Joaquín Crespo del Estado Aragua, de fecha **21 de Junio de 1995**, inserto bajo el No. **36**, Folio: **129 al 136**, Protocolo 1ero, Tomo: **24** y última acta de asamblea modificada y registrada por ante la oficina del Registro Principal del Estado Aragua, de fecha **20 de Octubre de 2013**, bajo el No. **20**, Folio: **153 al 159**, Protocolo Primero, Tomo: **13**, mediante el presente documento acudo ante su competente autoridad para exponer y solicitar lo siguiente: En virtud de lo establecido en el decreto **No. 2.537** del **27 de mayo de 1.998**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **No. 63.465** de fecha **1 de junio de 1998**, mediante el cual se le atribuyó a los Registros Principales, la facultad de la Protocolización de las actas constitutivas, actas de asambleas ordinarias y extraordinarias de las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro, facultad que ahora no tiene en virtud de la derogatoria existente por la entrada en vigencia de la **LEY DE FISCALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO, SEGÚN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EXTRAORDINARIO No. 6855, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**, es por tal motivo, que le solicito a este Registro Principal del Estado Aragua, lo que a continuación se detalla: 1.- El cierre de titularidad del título ut supra, indicado a los fines de dar cumplimiento al "**PRINCIPIO DE CONSECUITIVIDAD DE LOS ASIENTOS REGISTRALES EN VENEZUELA**", el cual resulta de la perfecta secuencia y encadenamiento de titularidades del dominio y derechos registrados; así como la correlación entre las inscripciones y sus respectivas modificaciones, cancelaciones y extensiones; 2.- Notificar a la Oficina del Registro Público Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Girardot del estado Aragua, del referido Cierre de Titularidad a los fines legales consiguientes; 3.- Expedirme todas las copias certificadas de las diferentes actas de asambleas que fueron inscritas en este registro durante su vigencia y que se relacionan con la asociación civil que represento y es objeto de la presente solicitud. En Maracay, a la fecha de su otorgamiento.

**VIEMBRE DE 2024**, es por tal motivo, que le solicito a este Registro Principal del Estado Aragua, lo que a continuación se detalla: 1.- El cierre de titularidad del título ut supra, indicado a los fines de dar cumplimiento al "**PRINCIPIO DE CONSECUITIVIDAD DE LOS ASIENTOS REGISTRALES EN VENEZUELA**", el cual resulta de la perfecta secuencia y encadenamiento de titularidades del dominio y derechos registrados; así como la correlación entre las inscripciones y sus respectivas modificaciones, cancelaciones y extensiones; 2.- Notificar a la Oficina del Registro Público Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Girardot del estado Aragua, del referido Cierre de Titularidad a los fines legales consiguientes; 3.- Expedirme todas las copias certificadas de las diferentes actas de asambleas que fueron inscritas en este registro durante su vigencia y que se relacionan con la asociación civil que represento y es objeto de la presente solicitud. En Maracay, a la fecha de su otorgamiento.

**Nº 4989:**

Yo, **EGLEE DEL CARMEN LOPEZ AGUILAR**, venezolana, soltera, cédula de Identidad No. **V.-13.721.013**, Registro de Información Fiscal (**R.I.F.**) **V137210130** y de este domicilio, actuando para este acto en mi carácter de **PRESIDENTA** de la "**FUNDACIÓN CENTRO OFTALMOLOGICO REGIONAL ARAGUA FILIPPO SINDONI**", Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el No. **J-294317189**, ubicada en la Urbanización Los Samanes, Av. Principal de Los Samanes, Edif. Hospital Estadal Los Samanes Piso 2 Oficina CORA; inscrita en la Oficina Principal de Registro del Estado Aragua, de fecha **24 de Enero del 2007**, inserto bajo el No. **23**, Folio: **177 al 182**, Tomo: **02** y última acta de asamblea modificada y registrada por ante la oficina del Registro Principal del Estado Aragua, de fecha **12 de Marzo de 2015**, bajo el No. **37**, Folios: **265 al 270**, Tomo: **03** mediante el presente documento acudo ante su competente autoridad para exponer y solicitar lo siguiente: En virtud de lo establecido en el decreto **No. 2.537** del **27 de mayo de 1.998**, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela **No. 63.465** de fecha **1 de junio de 1998**, mediante el cual se le atribuyó a los Registros Principales, la facultad de la Protocolización de las actas constitutivas, actas de asambleas ordinarias y extraordinarias de las asociaciones y sociedades civiles sin fines de lucro, facultad que ahora no tiene en virtud de la derogatoria existente por la entrada en vigencia de la **LEY DE FISCALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO, SEGÚN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EXTRAORDINARIO No. 6855, DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024**, es por tal motivo, que le solicito a este Registro Principal del Estado Aragua, lo que a continuación se detalla: 1.- El cierre de titularidad del título ut supra, indicado a los fines de dar cumplimiento al "**PRINCIPIO DE CONSECUITIVIDAD DE LOS ASIENTOS REGISTRALES EN VENEZUELA**", el cual resulta de la perfecta secuencia y encadenamiento de titularidades del dominio y derechos registrados; así como la correlación entre las inscripciones y sus respectivas modificaciones, cancelaciones y extensiones; 2.- Notificar a la Oficina del Registro Público Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Girardot del estado Aragua, del referido Cierre de Titularidad a los fines legales consiguientes; 3.- Expedirme todas las copias certificadas de las diferentes actas de asambleas que fueron inscritas en este registro durante su vigencia y que se relacionan con la asociación civil que represento y es objeto de la presente solicitud. En Maracay, a la fecha de su otorgamiento.

---

---

entre las inscripciones y sus respectivas modificaciones, cancelaciones y extensiones; 2.- Notificar a la Oficina del Registro Público Inmobiliario del Primer Circuito del Municipio Girardot del estado Aragua, del referido Cierre de Titularidad a los fines legales consiguientes; 3.- Expedirme todas las copias certificadas de las diferentes actas de asambleas que fueron inscritas en este registro durante su vigencia y que se relacionan con la fundación civil que represento y es objeto de la presente solicitud. En Maracay, a la fecha de su otorgamiento. -----